



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/03/12

Página 1 de 5

Subsistema de Control Estratégico

Avances

En lo correspondiente al Direccionamiento Estratégico en el elemento Planes y Programas, la oficina de Planeación emitió la Circular número OAPD- 1 del 4 de febrero de 2014, por medio de la cual se dan orientaciones a tener en cuenta para la presentación de los proyectos cuyos aportes provengan de cualquier fuente de financiación, este documento se convierte en una herramienta de control, ya que permite mejorar la calidad y la oportunidad en la presentación de los proyectos a través de la interacción con los profesionales asesores de la Oficina de Planeación – Banco de Programas y Proyectos.

En lo relacionado al ambiente de control específicamente al desarrollo del talento humano, mediante Circular LPGH-CIR-007 del 13 de febrero de 2014, se citó a los empleados inscritos en la carrera administrativa y al personal directivo a una capacitación de evaluación del desempeño, a fin de calificar el periodo comprendido del 1 de febrero del 2013 al 31 de enero del 2014, y concertar objetivos para el periodo comprendido entre el 1 de febrero del 2014 al 31 de enero del 2015, en este escenario se despejaron muchos interrogantes por parte de los funcionarios de carrera, lo que permitió dar claridad sobre los formatos, portafolios de evidencias y las diferentes situaciones administrativas que se presentan y su tratamiento respecto a la evaluación de desempeño.

El fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno, lo lleva a cabo la oficina de planeación, a través de reuniones organizadas con el grupo de funcionarios (Grupo MECI), que se encargaran de ser los multiplicadores y sensibilizadores al interior de sus procesos.

Dificultades

Se debe incentivar al personal del equipo MECI-CALIDAD, exhortándolo a apoyar las labores de capacitación y sensibilización que emprenda la Administración Departamental a través de la Oficina de Planeación para fortalecer el Sistema de Control Interno.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/03/12

Página 2 de 5

Subsistema de Control de Gestión

Avances

La secretaria General expidió la Circular N° GC-CIR 3, la cual da a conocer el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios 2014, entendiéndose como tal el programa detallado de todas las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas que van a ejecutarse durante el ejercicio presupuestal de la Gobernación del Cesar, en cumplimiento del Decreto 1510 del 17 de Junio del 2013 "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"; lo anterior se convierte en un instrumento de planeación contractual, ya que la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el primer paso de una cadena de actividades realizadas por las distintas sectoriales buscando una eficiente administración de los recursos de la Administración Departamental.

La Secretaria de Hacienda expidió la circular sin número del 16 de diciembre de 2013, por medio de la cual se detallan aspectos a tener en cuenta durante el cierre presupuestal de la vigencia 2013, directrices importantes toda vez que se dan las fechas límites a fin de realizar el acopio de los diferentes compromisos, así como la constitución de reservas presupuestales y legalización de viáticos, esto denota un mecanismo de control, para evitar riesgos en la no debida contabilización de pasivos que dificulta de algún modo la programación presupuestal.

La Secretaria General y la oficina de Control Interno, expidieron la Circular conjunta N° GC_ARC_CIR-2 del 28 de febrero de 2014, sobre la capacitación en Gestión Documental y la socialización de las Tablas de Retención Documental (TRD), para lo cual se está llevando a cabo la instrucción en cada oficina, actividad incluida en el Plan Institucional de Capacitación 2013, la cual hace parte de una acción correctiva dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - recursos Regalías.

La capacitación se efectúa con personal de la oficina de Archivo y de la dependencia de Control Interno, en desarrollo de los roles asesoría y acompañamiento contemplados en el Decreto 1537 de 2001.

Se implementó en la oficina de pasaportes la actividad de establecer la atención través de citas programadas, lo que ha generado un notable mejoramiento en la atención al público, toda vez que se evitan las aglomeraciones y dificultades que se presentaban. Esta modalidad de citas impide la venta de turnos, ya que los interesados deben acudir personalmente a la Oficina de Pasaporte con el documento de identificación original el día indicado previamente. Es de anotar que en la actualidad ha disminuido considerablemente la confluencia del público para dicho trámite dada la situación actual del vecino país de Venezuela.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/03/12

Página 3 de 5

Dificultades

Se presentaron debilidades en la rendición de la información, según lo reportado por la Contraloría General del Departamento en la Auditoría Gubernamental Integral, Modalidad Regular, para la vigencia 2012, en el informe preliminar, se relacionaron observaciones en las que se determinan diferencias desde el punto de vista de cifras reportadas en los estados financieros y el SIA, la Administración Departamental realizó los respectivos descargos a fin de que éstas observaciones no queden en firme en el informe final.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Se presentó el Informe Anual de Control Interno año 2013, al Departamento Administrativo de la Función Pública, con radicado 155 del 28 de enero de 2014.

Se llevó a cabo el diligenciamiento del Informe Anual de Control Interno Contable vigencia 2013, el cual arrojó una calificación de 3.78, disminuyó en un porcentaje de 6,2% con respecto al año 2012.

Se realizó el Seguimiento y Acompañamiento al diligenciamiento de la publicación del avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución 7350 del 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 la cual establece el "Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes — SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuentas e Informes a la Contraloría General de la República.

La publicación cumplió con los términos fijados por el ente de control, en la cual fue determinante el apoyo de las sectoriales responsables, así como del Profesional Especializado en el área de Sistema que brinda su asesoría y apoyo para el diligenciamiento y publicación.

En cumplimiento con La Circular N° 017 de junio de 2011, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, mediante la cual se modifica la circular 12 del 2 de febrero de 2007, que trata sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor de los programas de computador (software), se llevó a cabo una visita a diferentes dependencias con el fin de verificar el estado de las licencias de software, se espera el informe de la oficina de informática para el seguimiento a las acciones de mejoras que se van a realizar.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2014/03/12

Página 4 de 5

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

En cumplimiento de la Resolución 00377 del 15 de junio de 2010, expedida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, se comunicó a través de la circular N° GC-CI-OACI-2 a las sectoriales responsables en la Gobernación del Cesar, del período y plazo máximo para rendir la información de manera electrónica a través de la plataforma SIA (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas).

Se envió el informe final de la Auditoría llevada a cabo al proceso de Gestión del Desarrollo en la secretaria de Recreación y Deportes, para que efectúen el respectivo Plan de Mejoramiento.

La oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto 2641 del 2012, en lo referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, efectuará la evaluación a la elaboración de este, a través de visitas selectivas a los responsables de los procesos relacionados en este, para verificar el debido cumplimiento de esta norma.

Dificultades

Se está construyendo el Plan anual de Auditorías a fin de que éste sea aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, para de éste modo cumplir con el rol de evaluación y control (Auditorías) en cada una de las sectoriales de la Gobernación del Cesar.

Recomendaciones

- Fortalecer las debilidades presentadas en el informe anual de Control Interno Contable, las cuales son de una antigüedad considerable y arrastran valores y sumas que se hace necesario depurar, para brindar a nuestros clientes externos e internos una información financiera y contable confiable, que permita la toma de decisiones acertadas.
- Conformar un equipo de trabajo de la Secretaria de Hacienda, que sirva como enlace de las distintas sectoriales responsables de la publicación en el formato SIA (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas) de la Contraloría General del Departamento, de tal manera que se minimicen los errores; es necesario que dicha labor no esté en cabeza solamente del personal contratista, para evitar las dificultades presentadas de vigencias anteriores, en las cuales ocurrieron inconvenientes con la rendición de la información (SIA y SIRECI).



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2014/03/12

Página 5 de 5

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

- Fortalecer el proceso de archivo en las Secretarías y Oficinas responsables respecto a las carpetas que se manejan ya que ellas contienen las evidencias de acciones correctivas o preventivas llevadas a cabo en los diferentes planes de mejoramiento suscritos con los entes de control; lo anterior para demostrar las mejoras obtenidas por los responsables del proceso y evitar sanciones por el incumplimiento de lo suscrito.


ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno